ACTA DE INICIO
CONTRATO No. 2026002518

CONTRATANTE	**HOSPITAL RICARUTE - E.S.E.**
NIT	900.121.152-5
GERENTE	**HENRY HERNAN BARCO RAMOS**
CONTRATISTA	**ANDRES FELIPE ARCOS HERNANDEZ**
IDENTIFICACIÓN CC	1.085.286.064
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL HOSPITAL RICAURTE E.S.E. PERIODO DE EJECUCION DEL 01 DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2026.
DURACIÓN	2 MESES Y 15 DIAS
FECHA DE INICIO	01 de octubre de 2026
FECHA DE TERMINACION	15 de diciembre de 2026
VALOR	**TRECE MILLONES DE PESOS ($13.000.000) M/CTE.**

En el Municipio de Ricaurte, el 01 de octubre de 2026, en las instalaciones del Hospital Ricaurte - E.S.E., se reunieron, las siguientes personas: **JORGE IGNACIO CITELLY CASTRO**, identificado con cedula de ciudadania No.12.999.573, en calidad de PROFESIONAL TALENTO HUMANO de la ESE, quien para efectos del Contrato anteriormente descrito y para el presente documento se denominará **EL SUPERVISOR,** de una parte, y de la otra, **ANDRES FELIPE ARCOS HERNANDEZ,** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.085.286.064, quien para los efectos de este documento se denominará El Contratista, con el objeto de acordar la fecha de inicio de actividades del contrato de servicios profesionales ya referenciado previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I. Que las partes anteriormente anotadas, suscribieron el 01 de octubre de 2026, el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 2026002518, cuyos datos principales se encuentran plenamente descritos.
II. Que el Contratista ha cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, por lo que se requiere acordar la fecha de inicio de las actividades contractuales.
III. Que, de conformidad con lo anterior, las partes contratantes.

ACUERDAN

PRIMERO: Para todos los efectos legales, establecer el día de hoy, 01 de octubre de 2026, como la fecha de inicio real y efectivo, para la ejecución del objeto contratado.

Para constancia de lo anterior, en dos ejemplares, se firma por las partes intervinientes, a 01 de octubre de 2026.

JORGE IGNACIO CITELLY CASTRO
Cedula de ciudadanía No. 12.999.573
Supervisor

ANDRES FELIPE ARCOS HERNANDEZ
Cedula de ciudadanía No. 1.085.286.064
Contratista